

SUPLENTE

Presidente: D^o. Severina Rojo Escribano, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D^o. Concepción Coto Meléndez, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D^o. Inmaculado Rodríguez Ruiz, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Dolores Buzón Lobo, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^o. Luisa Jiménez Martínez, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de mayo de 1988 (BOJA de 17 de mayo de 1988).

Educación Preescolar de Sevilla: Turno Libre: Desde Hernández García, María Amparo hasta Molino Durán, María del Carmen.

TRIBUNAL N^o 9

Especialidad: Educación Preescolar

TITULARES

Presidente: D. Julián Estebán de Gracia, Inspector de Educación Básica.

Vocal 1: D^o. Francisca Muñoz Castillo, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D^o. Jerónima Redondo Ales, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Josefa Caro Gamiz, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^o. Margarita Romero Sevilla, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D^o. Carmen Mira Rubio, Profesora de E.G.B.
 Vocal 1: D^o. Ana María Gómez Pérez, Profesora de E.G.B.
 Vocal 2: D^o. Aida Menchón Domínguez, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Concepción Bellón Rodríguez, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^o. M^o. Pilar Durán González, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de mayo de 1988 (BOJA de 17 de mayo de 1988).

Educación Preescolar de Sevilla: Turno Libre: Desde Molina Facio, Antonio José hasta Rivas Fernández, María de Gracia; Acceso Directo: Mondaca Quintero, María del Rocío.

TRIBUNAL N^o 10

Especialidad: Educación Preescolar

TITULARES

Presidente: D. Matías Trejo Artero, Inspector de Educación Básica.

Vocal 1: D. Miguel Morilla Cabezas, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^o. Covadonga Delgado Pozo, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Gloria Pila Vázquez, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^o. Julia Fernández Caro, Profesora de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D. Gregorio M. Sánchez Villar y Lebrero, Profesor de E.G.B.

Vocal 1: D. José Luis Calero Sánchez, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^o. M^o. Socorro Blasco González, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Concepción Rodríguez Mayo, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Lorenzo Borrillo Puerto, Profesor de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de mayo de 1988 (BOJA de 17 de mayo de 1988).

Educación Preescolar de Sevilla: Turno Libre: Desde Rivas Hidalgo, Carmen, hasta Zurita Delgado, Inmaculada.

TRIBUNAL N^o 11

Especialidad: Educación Especial

TITULARES

Presidente: D. Luis Valera Marana, Inspector de Educación Básica.

Vocal 1: D^o. Ana Güil Bazal, Profesora Titular de la E.U. de

Formación del Profesorado de E.G.B.

Vocal 2: D^o. Cristobalina González Joén, Profesor de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Paulina Sanjuán Novorrete, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D. Rafoel Rodríguez Mejías, Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

Presidente: D^o. M^o. Almudena Testal Parrilla, Profesora de E.G.B.

Vocal 1: D. Juan Lorenzo Roca Brines, Profesor de E.G.B.
 Vocal 2: D^o. Amelia Higuelmo García, Profesora de E.G.B.
 Vocal 3: D^o. Carmen González Meilán, Profesora de E.G.B.
 Vocal 4: D^o. Angeles Conde Pinacho, Profesora de E.G.B.

OPOSITORES

Actuarán ante este Tribunal los siguientes opositores admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de mayo de 1988 (BOJA de 17 de mayo de 1988).

Educación Especial de Sevilla: Turno Libre: Desde Gelo Ortiz, Esperanza, hasta Zarandona Recalde, Miren Elixabete.

ORDEN de 8 de junio de 1988, que modifica la de 19 de mayo de 1988, por la que se hacía pública la composición de los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias y Artísticas, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de esta Consejería de 19 de mayo de 1988, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes de Enseñanzas Medias y Artísticas, convocadas por Orden de 25.3.88, debe ser modificada en el siguiente sentido:

Anexo I. Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Asignatura Modelado y Vaciado.

Tribunal único.

Su composición será la que se indica a continuación:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Rafael Rivera Valle.

Vocal n^o 1: D. Manuel Valera Poveda.

Vocal n^o 2: D. Juan Ramón Lafita Seva.

Vocal n^o 3: D. Alfonso Berraquero García.

Vocal n^o 4: D. José Manuel Rodríguez Muñoz.

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Miguel García Delgado.

Vocal n^o 1: D. Salvador González Beltrán.

Vocal n^o 2: D. Miguel Moreno Romera.

Vocal n^o 3: D. Nicolás de la Torre Pérez.

Vocal n^o 4: D. Juan Carlos Martínez Peña.

Anexo II. Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Asignatura Vaciado y Moldeado.

Tribunal único.

Su composición será la que se indica a continuación:

Tribunal Titular:

Presidente: D. Rafael Rivera Valle.

Vocal n^o 1: D. Manuel Valera Poveda.

Vocal n^o 2: D. Juan Ramón Lafita Seva.

Vocal n^o 3: D. Alfonso Berraquero García.

Vocal n^o 4: D^o. Josefa Medina García.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Miguel García Delgado.

Vocal n^o 1: D. Salvador González Beltrán.

Vocal n^o 2: D. Miguel Moreno Romera.

Vocal n^o 3: D. Nicolás de la Torre Pérez.

Vocal n^o 4: D. Juan Carlos Martínez Peña.

Anexo III. Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Asignatura: Solfea y Teoría de la Música.

Tribunal único.

Su composición será la que se indica a continuación:

Tribunal Suplente:

Donde dice:

... Vocal n^o 1: M^o Nieves Gómez Iñigo.

Debe decir:

... Vocal n° 1: M^o Nieves Gómez Alvaro.

Anexo VII. Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Asignatura: Prácticas de Imagen y Sanido.

Tribunal Unica.

Su composición será la que se indica a continuación:

Tribunal Titular.

Donde dice:

... Vocal n° 4: D. José J. Andrés Jiménez Ruiz.

Debe decir:

... Vocal n° 4: D. José Manuel Jiménez Castillo.

Sevilla, 8 de junio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, que modifica la de 31 de mayo de 1988 del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Modelado y Vaciado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Vista la Resolución de esta Consejería de 31 de mayo de 1988 (BOJA del 7 de junio), del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, asignatura Modelado y Vaciado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el tribunal, debe ser modificada en el siguiente sentido:

Donde dice:

a) Acto de presentación
Fecha: 4 de julio de 1988
Hora: 9 horas
Lugar: Escuela AA. y OO.AA. (Sección)
C/ Agustín Moreno, s/n
CORDOBA

b) Primer ejercicio:
Fecha: 4 de julio de 1988
Hora: 16 horas
Lugar: El mismo del acto de presentación
c) Normas del ejercicio práctico:
Será a juicio de Tribunal

Debe decir:

a) Acto de presentación
Fecha: 9 de julio de 1988
Hora: 10 horas
Lugar: Escuela de AA. y OO.AA. (Sección)
C/ Agustín Moreno, s/n
CORDOBA

b) Primer ejercicio:
Fecha: 11 de julio de 1988
Hora: 9 horas
Lugar: El mismo del acto de presentación
c) Normas del ejercicio práctico:
Será a juicio del Tribunal

Sevilla, 9 de junio de 1988.— El Presidente, Miguel Medina Higuera.

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, que modifica la de 1 de junio de 1988 del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convocan a los opositores.

Vista la Resolución de esta Consejería de 1 de junio de 1988 (BOJA del 7), del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura Prácticas de Peluquería y Estética, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se convocaban a los opositores, debe ser modificada en el siguiente sentido:

Donde dice:

a) Acto de presentación	b) Primer ejercicio
Fecha: 30 de junio de 1988	Fecha: 1 de julio de 1988
Hora: 17,00	Hora: 9,30
Lugar: I.F.P. «Trassierra» - C/ Pago de los Agujones, s/n	
Localidad: Jaén	
Provincia: Jaén	

Debe decir:

a) Acto de presentación	b) Primer ejercicio
Fecha: 4 de julio de 1988	Fecha: 5 de julio de 1988
Hora: 17,00	Hora: 9,30
Lugar: I.F.P. «Trassierra» - C/ pago de los Agujones, s/n	
Localidad: Córdoba	
Provincia: Córdoba	

Sevilla, 9 de junio de 1988.— El Presidente, Miguel Medina Higuera.

CORRECCION de errro de lo Resolución de 31 de mayo de 1988, del Tribunal único que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Conjunto Coral e Instrumental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal (BOJA núm. 44, de 7.6.88).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 2.219, primera columna, donde dice:

b) Primer ejercicio
Fecha: 27 de junio de 1988
Hora: 10 horas
Lugar: El mismo

Debe decir:

B) Primer ejercicio
Fecha: 27 de junio de 1988
Hora: 18 horas
Lugar: El mismo

Sevilla, 10 de junio de 1988

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de mayo de 1988, por lo que se presta conformidad a la cesión gratuita de los chalets militares de Bajo Guía, propiedad del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, o la Agencia de Media Ambiente.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.2, 110.1, 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo

13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la cesión gratuita de los «Chalets Militares de Bajo de Guía», propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21